



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2013 00944 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Leticia Muñoz y otros
Demandado	Transportes Medellín Castilla y otros
Decisión	Requiere previo a ordena entrega de dineros

Con ocasión de la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se hace saber que previo a disponer la entrega de los dineros que obran a órdenes del Despacho y para el presente proceso, es necesario que se allegue poder donde se le autorice a recibir dineros.

Igualmente, podrá la parte interesada indicar los números de cuentas bancarias de los beneficiarios, así como los correos electrónicos registrados en las entidades financieras respectivas, a efectos de hacer pagos con abono a cuenta.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2efb3b832b3982dbf444811de07a97c843b43f909b18e971fb34645d0e094735
Documento generado en 30/09/2021 09:18:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>